



Declaración de la Conferencia Episcopal: Muerte digna y la Identidad de género

Ante la reciente aprobación por el Congreso de la Nación de las leyes de Muerte Digna e Identidad de Género, hemos creído oportuno expresar, especialmente a nuestros fieles pero también a la opinión pública, el pensamiento de la Comisión Ejecutiva del Episcopado Argentino sobre estos temas.

1- En la llamada ley de **Muerte Digna** creemos que se ha avanzado en aspectos referidos a la proporcionalidad de los medios a utilizar en enfermos terminales, que eviten un encarnizamiento terapéutico. Mantener una vida con medios artificiales no siempre es moralmente obligatorio. Es destacable, también, la importancia dada a la voluntad del paciente y de sus familiares, como parte de los derechos personalísimos del enfermo. El rechazo de estos medios artificiales no sólo es válido, puede ser recomendable.

Valoramos, por otra parte, la prohibición de la eutanasia.

Lamentamos, sin embargo, que entre estos medios se haya incluido el posible rechazo de la “hidratación y alimentación”, como si fueran medios desproporcionados, siendo, por el contrario, un acto humanitario que hace a una muerte digna. Su privación, en cambio, sería una eutanasia pasiva.

2 - Respecto a la ley de **Identidad de Género**, si bien se ha buscado responder a una realidad que presenta sus reclamos, no se ha tenido en cuenta el significado objetivo del dato biológico como elemento primario en una legislación sobre el tema de identidad sexual. La diversidad sexual no depende sólo de una decisión o construcción cultural, sino que tiene su raíz en un dato de la naturaleza humana que presenta su propio lenguaje y significado.

Desconocer el valor y el alcance de este hecho debilita el sentido de la sexualidad que, diversa y complementaria, debe orientar tanto la vida de las personas como la tarea educativa y legislativa.

La necesaria educación sexual debe estar orientada, desde la infancia, a valorar el sentido y la riqueza de la sexualidad. Consideramos muy grave que la ley permita manipular la identidad sexual de los niños y dañarla de modo, tal vez irreversible e incluso en contra de la voluntad de sus padres.

Estas afirmaciones no significan desconocer la realidad de personas que sufren por estos motivos. La ley, en cuanto orden de la comunidad, debe tratar todo reclamo en el marco jurídico adecuado y con las garantías que ello implica. Pero, dejar el tema de la identidad sexual a un libre sentir o decisión de la persona, no toca a la certeza jurídica que debe dar una legislación a la sociedad. La naturaleza no limita, en este caso, los derechos de la persona, sino que muestra con su lenguaje el sentido de la sexualidad como un principio que debe orientar tanto la educación como el contenido de las leyes de una comunidad.

3 – En ambos casos es importante que se respete el **derecho a la objeción de conciencia**, de quienes vean afectadas sus sinceras y profundas convicciones éticas por la obligación de aplicar estas leyes.

4 - Hemos creído conveniente expresar nuestro juicio y reflexión con el debido respeto y como un servicio, en orden a colaborar “e iluminar la aplicación de la razón al descubrimiento de **principios morales objetivos**” (Benito XVI, discurso en Westminster Hall, 17.9.2010), que actúan como fuente de toda normativa justa.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2012

Relatos del Catecismo:

San Damián, de Molokai (10 de Mayo)

Nació en Bélgica en 1840. Cuando estaba terminando el secundario, sintió que Dios lo llamaba para ser sacerdote. Damián se ofreció para ir a las islas de Hawaii en 1864. Damián se enteró que en la isla de Molokai había un pueblo gente contagiada de lepra. Le dijeron que la vida de los leproso era terrible allí. Eran pobres, no había médico ni sacerdote en la isla. Damián entonces se fue a vivir a Molokai.

Los leproso vieron el bote que traía a Damián. Querían conocer al sacerdote que venía a compartir su vida. Estaban seguros que se no soportaría, al darse cuenta la vida miserable que había en Molokai. Los leproso tenían llagas purulentas y algunos habían perdido dedos de manos o pies. Nadie podía salir de la isla. Sólo traían leproso.

El P. Damián empezó a trabajar en seguida. Limpió las chozas, alimentó a los graves, y buscó en las plantas nuevos remedios. Puso a construir nuevas casas a quienes estaban bastante sanos.

Celebraba la Misa y predicaba, y además construía caminos, acueductos, asilos para niños, y capillas. Enseñaba a los jóvenes.

Empezó un coro y una banda de música. Hizo entender a los leproso que su enfermedad no les quitaba la dignidad. Les enseñó a respetarse mutuamente. Estableció normas.

Cuando predicaba empezaba así: *Mis queridos leproso.*

Un día comenzó diciendo: *Nosotros, los leproso.* Se hizo un silencio y la gente empezó a llorar, porque entendieron que su amado sacerdote se había contagiado de lepra.

Damián estaba grave, y seguía trabajando mucho con las manos envueltas en tela y la cabeza también. Murió a los 50 años en 1890 y había estado en Molokai 20 años. El Papa Juan Pablo II lo declaró santo.+



SOBRE LAS INTENCIONES DE LAS MISAS

En nuestra parroquia, desde el inicio, hemos anotado con antelación cada intención de Misa, pues no hay *misas comunitarias* con muchas intenciones. Hemos preferido atenernos a los deseos de los fieles, incluso celebrando la Misa por una sola intención. La única excepción a esta regla es el recuerdo por quien fallece el día mismo en que se celebra una Misa, ya que lo encomendamos a la misericordia de Dios.

Por mi parte, considero que un católico debe saber cuáles son las fechas *sagradas* en las que necesita ofrecer la Misa por sus difuntos o sus intenciones. Esa costumbre *argentina* de aparecer con un papelito a último momento, que se coloca de prisa en el altar, me parece irrespetuosa para los demás que, con tiempo, han encargado una Misa y han dejado una ofrenda.

Recuerdo el mal rato que pasé en una iglesia porteña del barrio rico, a la que fui invitado a presidir una Misa por una difunta querida (los parientes consideraban que Villa Luro era un

pobre barrio). ¡Leyeron una lista de 17 difuntos y mi amiga difunta no estaba en ella!

La Santa Sede ha repetido que el sistema de Misas “comunitarias”, que se ha difundido, está sometido a normas especiales. Rogamos a los fieles anoten su intención con un mes de anticipo. No se olviden de que sus difuntos “necesitan” las oraciones de la Iglesia, y el sufragio de la Misa.

Les recomendamos que vengán a la Misa diaria de las 18 hs. Les hará mucho bien y ustedes harán mucho bien a la parroquia rezando por las principales necesidades: los niños del catecismo y sus familias, los enfermos y los imposibilitados de salir de sus casas, los adolescentes y jóvenes que han caído en la droga y otros vicios. Lleguen a las 17.30 hs para el santo Rosario.

Mons. Osvaldo D. Santagada

Himnos cristianos (1)



La vigilia de Dios

Al canto de los gallos viene la aurora;
los temores se alejan como las sombras.
¡Dios, Padre nuestro,
en tu nombre dormimos y amanecemos!

Como luz nos visitas, Rey de los hombres,
como amor que vigila siempre de noche;
Cuando quien duerme
bajo el signo del sueño prueba la muerte.

Del sueño del pecado nos resucitas,
y es señal de tu gracia la luz amiga.
¡Dios, que nos velas!,
tu nos sacas por gracia de las tinieblas.

1: La aurora es un símbolo de la resurrección de Jesús. El triunfo de las tinieblas y la muerte. Ellas son indicio de muerte y de pecado.

2: El hombre actual está lleno de miedos. Por eso, huye sin cesar, como eterno fugitivo. Cuando piensa haber llegado a la libertad, ya está corriendo otra vez.

3: El sueño nocturno es también un símbolo de la muerte. De una muerte de la cual podemos despertar a la vida. El día que comienza es para cada uno la plenitud de luz y claridad. La noche es oscura y llama al descanso. Muchos viven por la noche y andan como sombras durante el día. Parece que su mayor miedo es la luz.

4: Sea que vivamos de día o de noche, Dios *vela* por nosotros. Si dormimos, entonces la vigilia de Dios llega a su culmen al resucitarnos con la nueva alba. La vigilia de Dios es una vigilia de *amor* que busca el bien del hijo amado. Así fue en la Primera Vigilia Pascual. Dios esperaba despertar a su Hijo. *Despiértate de entre los muertos*, le dice. Y lo repiten la Iglesia y los cristianos en cada Pascua.

5: Al despertarse, Cristo inunda de luz al mundo y borra todas las sombras. Un día, quienes fuimos fieles, pasaremos de las sombras a la luz que no acaba. Recibiremos la alegría y la seguridad que tanto anhelamos.

Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro

Institución ilustre de la ciudad de Buenos Aires

Avenida Rivadavia 9625 – C 1407 Buenos Aires



parroquial : 011.4635:1888

fax parroquial: 011.4682:2299



MISAS: Lunes a viernes 18 hs Vigilia del domingo...18 hs. Domingo.....10 hs y 12 hs

Horario de secretaría: lunes a viernes de 9 hs. a 12 hs. y de 16 hs a 19 hs.

Nuevos miembros: Bienvenidos a la parroquia *S. Gabriel Arcángel*. Pueden registrarse por secretaría.

Administrador: cont. Fernando O. Piñeiro

Directora de catequesis: Marcela Segovia

Directora de Caritas: Felisa F. de Gómez

Catecumenado de adultos: Enrique Valiño

Sacristana: Aída Caracciolo

Maestro de música: Pedro Juan Sorhonet

Cuarteto de guitarras *Entrecuerdas*: Liliana del Bono (dir.), Pablo Scenna, Pablo Hoffman, Diego Benítez

Pianista: Rubén Ramos

Primeros Viernes: 18 hs Misa – Exposición del S. Sacramento – Adoración – 19.45 Bendición.

Oración: Jueves de 9.30 a 10.30 – Sesiones de Oración sanante : Viernes de 16 a 17.45 hs.

Días 29: Misas 8, 10, 16, 18 y 20 (en Domingo 8, 10, 12 hs) Rito de la Reseña.

En sus legados, testamentos o donaciones en vida poner: *Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro*

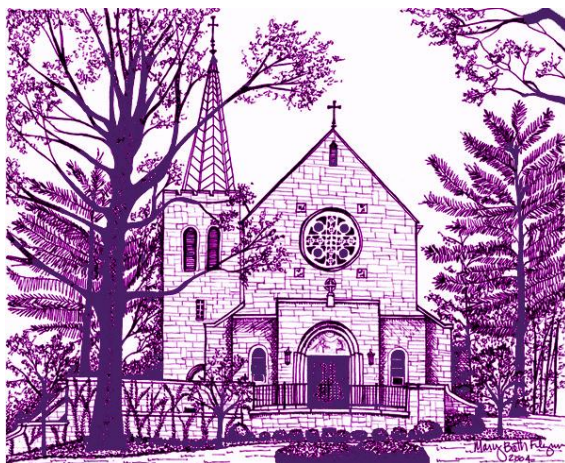
Nuestra comunidad se mantiene mediante el sostenimiento mensual de sus miembros por sobres mensuales anónimos, que se entregan en diciembre, enero y febrero.

Periódico: *La voz del Peregrino:* mensual desde el 29 del mes anterior.

Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro – Rivadavia 9625 – C1407 Buenos Aires Argentina.

Párroco: Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada – profesor emérito (Universidad Católica Argentina)

Boletín gratuito: **año XX, n. 1007 – 17 de Junio de 2012 – 11° Domingo ciclo B.**



Sacramento del Bautismo: Se celebra los domingos. Para la preparación preguntar en secretaría.

Sacramento de la Confesión: Sábados de 10 a 12 y de 16 a 17.30 hs. o con reservación.

Sacramento del Matrimonio: La preparación debe hacerse al menos con 6 meses antes de la fecha.

Visita a los enfermos: Visitamos a los miembros hospitalizados. Llamen, para las emergencias.

Diálogo con el párroco: Está disponible martes y miércoles de 16 a 18 y sáb. 9 a 12hs. Pida una cita.

www.sangabriel.org.ar - sangabriel93@gmail.com – www.lavozdel peregrino.com.ar